

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.035-M/79, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Jaime Romagosa de Riba en nombre y representación del «Banco Central, S. A.», contra doña Francisca Botaya Cots, vecina de Hospitalet calle Anselmo Clavé, número 36, 4.º, 1.ª, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por segunda vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, Passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 10 de noviembre próximo y hora de las diez, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevar a efecto, previa consignación del precio del remate, y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta son las siguientes:

«Lote primero.—Departamento número dos. Semisótanos segunda, de la casa números 140 y 142, de la calle 26 de Enero, del término de la ciudad de Hospitalet, destinado a local comercial. Mide la superficie de ciento cincuenta y tres metros setenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle 26 de Enero y cuarto de contadores del inmueble en la escalera número 140 de dicha calle; por la derecha, entrando, con dicha escalera, número 140 de la misma calle 26 de Enero y el local semisótano cuarta, y por el fondo, o espalda, con la finca de don Joaquín Batllori. Su cuota de participación es de 4,60 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 836 del archivo, libro 40 de la Sección cuarta, folio 154, finca 5.014, inscripción primera.

Valorada, en la escritura de constitución de la hipoteca, en la suma de dos millones de pesetas, siendo el tipo de subasta, el 75 por 100 de dicha suma, es decir, un millón quinientas mil pesetas.

«Lote segundo.—Departamento número tres. Semisótanos tercera, de la misma casa, sita en la ciudad de Hospitalet, números 140 y 142, de la calle 26 de Enero, destinado a local comercial, o tienda. Mide la superficie de veinte metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con vestíbulo de entrada a la escalera 142 de dicha calle; por la izquierda, con el local semisótanos cuarta, y paseo, digo, y cuarto de contadores del inmueble de dicha escalera. Su cuota de participación es de 0,60 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 836 del archivo, libro 40 de la Sección 4.ª, folio 156, finca número 5.016, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas, siendo el tipo de subasta de este segundo lote, el 75 por 100 de dicha suma, es decir, la de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas.

«Lote tercero.—Departamento número nueve. Piso primero, puerta segunda, destinado a vivienda de la casa número 140-142, de la calle 26 de Enero del término de la ciudad de Hospitalet; mide la superficie de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente, entrando, con hueco de la escalera, y finca de doña F. Arumi; por la derecha, con la puerta tercera; por la izquierda, con el chafalán que forman las calles 26 de Enero y Aprestadora, y por el fondo, o espalda, con dicha calle 26 de enero. Su cuota de participación es de 2,08 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 836, del archivo, libro 40 de la Sección 4.ª, folio 168, finca número 5.028, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca, en la suma de un millón quinientas mil pesetas, siendo el tipo de subasta, el 75 por 100 de dicha suma, es decir, la cantidad de un millón ciento veinticinco mil pesetas.

«Lote cuarto.—Departamento número diez. Piso primero, puerta tercera, destinada a vivienda de la casa sita en Hospitalet, calle 26 de Enero, números 140-142. Mide la superficie de cincuenta y siete metros noventa decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con hueco de la escalera y patio de luces; por la derecha, con patio de luces y la vivienda puerta primera de esta planta de la escalera número 142 de dicha calle 26 de Enero; por la izquierda, con hueco de escalera y puerta segunda, y por el fondo, con la calle de su situación. Su cuota de participación es de 1,74 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 836 del archivo, libro 40 de la Sección 4.ª, folio 170, finca número 5.030, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de un millón trescientas mil pesetas, siendo el tipo de subasta de este cuarto lote la suma de novecientas setenta y cinco mil pesetas, que es el 75 por 100 de la anteriormente mencionada.

«Lote quinto.—Departamento número treinta y uno. Piso primero, puerta cuar-

ta de la casa sita en Hospitalet, calle 26 de Enero, números 140-142, destinada a vivienda. Mide una superficie de cincuenta y siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: por su frente, entrando, con hueco de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta, de la escalera número 140 de la calle 26 de enero; por la derecha, con patio de luces, hueco de escalera y puerta tercera; por la izquierda, con vivienda puerta primera de esta planta, de dicha escalera número 140, y finca de doña Carolina Elías, y por el fondo, o espalda, con finca de don Rosendo Mir y doña Visitación Dasca. Su cuota de participación es de 1,73 por 100.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 836 del archivo, libro 40 de la Sección 4.ª, folio 212, finca número 5.072, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca, en la suma de un millón trescientas mil pesetas, siendo el tipo de subasta de este quinto lote, el 75 por 100 de dicha suma, es decir, la de novecientas setenta y cinco mil pesetas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1982.—El Secretario, Juan Mariné.—12.922-C.

#### CORDOBA

Don Eduardo Baena Ruiz, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 81/81, a instancia de «Riegos Técnicos Agrícolas, S. A.», representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana contra don Arturo Cortés Sánchez, representado por el Procurador señor Pérez Angulo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 11 noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el inmueble que se subasta se efectúa sin haber sido suplidos los títulos de propiedad, por lo que el rematante no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Bienes que se sacan a subasta

«Rústica.—Una dehesa de pasto y labor en secano, en término de Don Benito, llamada Torrecilla Baja, de cabida ochenta hectáreas y treinta y ocho centiáreas. Que linda: Por: Saliente, con el Cordel

de Mengabril al valle de la Serena y término de Mengabril: Mediodía, con finca Torrecilla Alta de doña Carmen Cáceres e Hidalgo Baquero; Poniente, con la carretera de Guareña a Don Benito, que la separa de la finca de don Miguel, don Arturo, don Francisco, don Juan Carlos, don Luis Javier Cortés Sánchez, y por el Norte, con el límite del término de Mengabril, que la separa de don Vicente Alvarez Alvarez y otros en el vértice Noroeste con citada carretera de Guareña a Don Benito, que la separa de finca de los hermanos García Margallo.

Inscrita a favor de don Arturo Cortés Sánchez, por haberla adquirido en estado de soltero por compra a doña Eladia Cortés Sánchez, mediante escritura otorgada en Campanario el 16 de julio de 1978, ante el Notario don Inigo de Loyola Romero de Bustillo, que motivó la inscripción tercera de la finca número 28.059, al folio 152 vuelto del libro 458, de Don Benito, tomo 1.115 del archivo.

Tipo de esta segunda subasta, treinta y nueve millones sesenta mil cuatrocientas once pesetas.

Dado en Córdoba a 14 de septiembre de 1982.—El Juez, Eduardo Baena Ruiz. El Secretario.—12.834-C.

## LA CORUÑA

### Edicto

Don Angel Barrallo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña y su partido,

Hace público: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario número 889 de 1981, tramitado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor López Rioboo y Batanero, contra doña Amelia Pérez Fernández y su esposo, don Pegerto Delfín Ferreiro Varela, vecinos de Lugo, con domicilio en la calle Quiroga, número 58, 1.º, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, sirviendo de tipo para la misma, el 75 por 100 de la primera, la finca siguiente.

«Uno.—Local comercial situado en la planta baja o primera de la casa número 58, sita en la prolongación de la calle Quiroga de Lugo; es local protegible, hallándose acogida la casa a la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 15 de julio de 1954, en su modalidad del grupo primero, con cédula de calificación definitiva de fecha 9 de septiembre de 1987, expediente LU-1-7/65 (x), número de registro 21/67; tiene su acceso por un amplio portalón de la casa en su fachada principal y también por el portalón de la casa a través de una puerta abierta en el mismo a ese objeto cuyo portal que está situado en el extremo Noroeste del inmueble, queda para servicio común de todas las plantas del edificio, y las escaleras para servicio común y exclusivo de las plantas altas del mismo; ocupa una superficie de ciento veintinueve metros y noventa decímetros cuadrados, o sea, la totalidad del solar sobre el que se construyó el inmueble, exceptuando once metros y veintiséis decímetros cuadrados que corresponden al portal y caja de la escalera. Linda: al Oeste, que constituye uno de sus frentes, con la prolongación de la calle Quiroga; al Este, que es otro de sus frentes, con la travesía de Túy; al Sur o derecha, entrando por la prolongación de la calle de Quiroga, con la casa de don Manuel y don José Fernández Alvarez y con finca de don Jesús Pena Redondo e hijas doña Josefa, doña Carmen y doña Esperanza Pena Moreira. La mayor profundidad que este local tiene por su parte posterior, con relación al piso primero del edificio,

sirve de cubierta para la terraza del citado piso.»

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 740, libro 327, folio 112, finca número 23.816, inscripción primera.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de las once del día 10 de diciembre próximo y se hace saber a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de un millón novecientos setenta y una mil pesetas, igual al 75 por 100 del que sirvió de tipo para la primera, y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una suma equivalente al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 11 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario.—9.889-A.

## LLANES

### Edicto

Don Francisco Luces Gil, Juez de Primera Instancia de la villa de Llanes y su partido,

Hago saber: Que con el número 73 de 1982 se sigue en este Juzgado expediente a instancia de doña Francisca Corral Sordo, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Cue, en el municipio de Llanes, sobre declaración de fallecimiento del que fue su esposo don Inigo José Antonio Fernández Pérez, hijo de Dámaso y de Josefa, natural y vecino de Cue (Asturias), en donde tuvo su domicilio hasta el día 22 de diciembre de 1971, que desapareció del mismo cuando contaba cincuenta y siete años de edad, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas haya vuelto a tenerse noticias suyas, lo que anuncia llamando a aquellas personas que puedan dar razón del fallecimiento del mismo o bien de su paradero con posterioridad a la fecha indicada para que en término de quince días comparezcan a manifestarlo ante este Juzgado.

Dado en Llanes a 12 de julio de 1982.—El Juez, Francisco Luces Gil.—El Secretario judicial, P. S., José Martínez.—13.460-C.  
y 2.ª 14-10-1982

## MADRID

### Edictos

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 59/75 a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Valentín Serrano García, sobre reclamación de 20.000 pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que fue objeto de embargo al demandado en término de Alpedrete.

«Parcela número 45 A, de la manzana F, de la urbanización "Fuentellana", en Los Negrales, en término de Alpedrete, procedente de la finca "Quiñón del Quin-

tero", al punto de Los Llanos. De una superficie de 838,90 metros cuadrados.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alpedrete, al folio 206, del tomo 789, libro 17.

Valorada en la suma de un millón cincuenta y cinco mil novecientos diez (1.055.910) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, 5.ª planta, el día 9 de noviembre próximo, a las once de su mañana y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el sesenta por ciento del tipo de valoración, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por los licitadores, con los que habrán de conformarse sin derecho a reclamar ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, digo, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—5.371-3.

\*

Don José de Asís Garrote, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso sumarial hipotecario número 1.552 de 1981, seguido por el «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Dionisio Mota García, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 24 de noviembre próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 250.080 pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

La finca que se subasta es como sigue:

«Vivienda número 4, tipo A, en edificio 1, del grupo de viviendas Cristo del Consuelo, de Tarifa, al sitio Albacerrado, hoy calle Tinto, 1, primera planta, letra A, con una superficie construida de 90,81 metros cuadrados y útil de 78,03 metros cuadrados, distribuidos en recibidor de en-

trada, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, terraza principal y lavadero tendadero. Linda, mirando a la fachada principal del edificio; izquierda, entrando, hueco y rellano de escalera y vivienda letra D; derecha y fondo, vuelo del solar del edificio; y frente, vivienda letra B. Cuota de participación: 5,5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras al tomo 501, libro 194 de Tarifa, folio 88, finca 8.781, inscripción segunda.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 15 de septiembre de 1982.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—13.180-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 145/82-I, tramitados conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Alfredo Rodríguez Casaña, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta por el tipo de 480.740 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, la finca que al final se describe.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día 1 de diciembre a las once treinta horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de 480.740 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de la subasta:

Vivienda tipo C-1. En Sevilla, plaza Bib Rambla, número 9, sita en la sexta planta alta, parte posterior izquierda, señalada su puerta con el número 28; consta de varias dependencias; su superficie construida es de 92,45 metros cuadrados, linda: Por su frente, el rellano, escalera, patio de luces y vivienda puerta 27; derecha, entrando, la vivienda puerta 25; izquierda, calle particular del total inmueble, y fondo, jardines particulares de dicho total inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 742, libro 692 de la sección 3.ª, folio 55, finca número 43.285, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1982.—El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—13.136-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número

2 de esta capital, en autos ejecutivos número 1.309 de 1980, seguidos a instancia del Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Alvarez, en nombre del «Banco del Norte, S. A.», contra otros y don Luis Fernández de la Torre, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca siguiente:

«Urbana. Vivienda C, en planta cuarta de la casa 1 del edificio Neptuno en San José de Valderas, Alcorcón, hoy número 11 de la calle Urano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 413, libro 225, folio 146, número 17.181. Valorada en 1.750.000 pesetas. Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, se ha señalado el día 24 de noviembre próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.156-C.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio, dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 532/81, a instancia de «Banco de Finanzas, S. A.», representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra «Cía. Mercantil Hervosa, S. A.», y otro, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día 2 de diciembre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 1.612.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

5.ª Todas las cargas anteriores o que

fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

6.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La finca embargada objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Piso ático de la casa número 22, hoy 20, de la calle del Gobernador de esta capital. Se halla situada en la planta cuarta y última del edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, un dormitorio, cocina y cuarto de baño y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 2, al tomo 942, folio 132, finca número 38.109.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1982. El Juez.—El Secretario.—13.146-C.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 1.526/79, a instancia de «Empresa Financiadora, S. A.», representada por el Procurador señor Olivares de Santiago contra don Luis Miguel García García, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día 29 de noviembre, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de 3.826.666 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

5.ª Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

6.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca embargada objeto de subasta:

Urbana. Piso 5.º interior, letra D, situado a la derecha de la casa en Madrid, en la calle Alcalde Sainz de Baranda, número 75, registral. Ocupa una superficie de 114 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, despensa, aseo, cuarto de baño y pasillo.

Y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.145-C.

Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.484/1976, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don Antonio María Barrera Pérez y doña Isabel Pérez Rodríguez, vecinos de Almendralejo (Badajoz), sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, de las fincas siguientes:

Segunda.—Tierra destinada mitad a labor y mitad a viñas y olivos al sitio de Pozanco o Escobar conocido también por Santa Susana, con cabida de dos fanegas o una hectárea veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda: Al Norte, con otra de Catalina Morgado; Sur, con porción igual que adquiere Fernando Morán Merchan; Este, con finca de herederos de Juan Arias Cortés, y Oeste, con otra de Diego Lajas Campos.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.340 del archivo 399 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 134, finca 21.287, inscripción segunda.

Tipo pactado: 643.000 pesetas.

Quinta.—Tierra destinada a era al sitio del Carneril de caber de una fanega o 64 áreas y 40 centiáreas; que linda: Al Saliente, con la de Diego Navia Alvarez; Mediodía, con las de Mateo Rosado; Poniente, Francisco Blanco, y Norte, con la vereda del Jusero.

Inscrita en igual registro, al tomo 1.137 del archivo, 329 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 13, finca número 17.539, inscripción cuarta.

Puente del Entrín.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 238, finca número 18.470 inscripción cuarta.

Tipo pactado: 322.000 pesetas.

Séptima.—Tierra al sitio de la Dehesa de Arriba de cabida de tres fanegas o una hectárea 93 áreas y 80 centiáreas; que linda: Al Saliente, con otra de Lucía Cortés Alvarez; Mediodía, con el camino Viejo de Villafranca; Poniente, con finca de Concepción Gallardo González, y Norte, con el Padrón que la separa de Luis de la Peña e Hita.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.028 del archivo, 296 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 115, finca número 16.292, inscripción octava.

Tipo pactado: 989.000 pesetas.

Octava.—Tierra de labor al sitio de los Valles de cabida de una fanega o 64 áreas y 40 centiáreas; que linda: Por Saliente, con Victoriano y Juana García Morán; Mediodía, con el padrón de los Valles; Poniente, con otra de Lucía Cortés Alvarez, y Norte, con la Vereda de Corona.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.345 del archivo, 401 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 60, finca 16.293, inscripción octava.

Tipo pactado: 51.000 pesetas.

Decimoquinta.—Tierra de labor al sitio de Malosvinos, de cabida cinco fanegas o tres hectáreas y veintidós áreas, que linda: Por el Sur, con la de Diego García; Oeste, con herederos de Elías García; Norte, herederos de Josefa Cabezas, y Saliente, con la de Angel Coronado.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.066 del archivo, 311 del Ayuntamiento de Almendralejo folio 113, finca 8.853, inscripción octava.

Tipo pactado: 1.932.000 pesetas.

Decimocuarta.—Tierra de labor al sitio de Sancho, de cabida de cinco fanegas o tres hectáreas 21 áreas y 98 centiáreas que linda: Al Norte, con tierra de los herederos de Rodrigo Alvarez; Mediodía, Vereda de Jusero; Poniente, con la de Lorenzo García Sánchez y Oriente, con Predio de Eusebio Peña.

Inscrita en igual Registro, al tomo 904 del archivo, 247 del Ayuntamiento de Al-

mendralejo, folio 146, finca 1.541, inscripción décima.

Tipo pactado: 193.000 pesetas.

Decimoquinta.—Tierra de labor al sitio de la Dehesa de Arriba, con cabida de diez fanegas, equivalentes a seis hectáreas 43 áreas y 96 centiáreas; que linda: Al Este, con la de Francisco Pérez; Sur, con el camino del Molino; Oeste, con otra de Juan Gallardo, y con el Norte, con la vereda del Horcajo.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.005 del archivo, 288 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 162, finca número 14.424, inscripción octava.

Tipo pactado: 3.863.000 pesetas.

Decimoséptima.—Tierra de labor al sitio de Sancho, de cabida tres fanegas, o una hectárea 93 áreas y 19 centiáreas, que linda: Por el Sur, con la de Francisco Díaz y Francisco Palacios; Este, con la de Juan Galeano; Poniente y Norte, con otra de Francisco Díaz.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.005 del archivo, 288 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 16, finca 5.100, inscripción undécima.

Tipo pactado: 965.000 pesetas.

Decimotava.—Tierra de labor al sitio de la Dehesa Nueva, de cabida dos fanegas o sea, una hectárea 28 áreas y 89 centiáreas; que linda: Por el Oeste, con propiedad de Santiago Cortés Martínez; Este, con la de Fernando Gallardo Ortiz; Norte, con la vereda de Corona, y por el Sur, con el Padrón.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.322 del archivo, 393 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 221, finca número 20.845, inscripción segunda.

Tipo pactado: 643.000 pesetas.

Decimonovena.—Tierra de labor, conocida por la Zorrera, al sitio de Matarromero, de cabida cuatro fanegas o dos hectáreas 57 áreas y 58 centiáreas, que linda: Al Norte, con la de Francisco Alcántara García; Sur con la Cañada y tierra de labor de José Hurtado; Oeste, con la de Lorenzo Díaz, y al Oriente, con la vereda Vieja de Campo Viejo.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 214, finca 2.652, inscripción novena.

Tipo pactado: 1.545.000 pesetas.

Vigésima.—Tierra de labor al sitio del Barrando o Milanera, de cabida dos fanegas o una hectárea 28 áreas y 79 centiáreas; que linda: Al Este, con la de Francisco Alcántara Pérez; Mediodía, con la de Angel Carrasco; Poniente, con la Vereda de Magacela, y Norte, con la de Federico Fernández.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183, del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 172, finca 2.041, inscripción novena.

Tipo pactado: 772.000 pesetas.

Vigésimo primera.—Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida once fanegas y ocho celemines, o siete hectáreas 50 áreas y 68 centiáreas; que linda: Al Este, de Presentación González Fuellar; Sur, con la de herederos de Juan Gallardo Ortiz; Oeste, con el camino Viejo de Villafranca, y Norte, con la de Fernando Esperilla González.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 159, finca 15.389, inscripción octava.

Tipo pactado: 4.504 pesetas.

Vigésimo segunda.—Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida tres celemines o 16 áreas y 10 centiáreas; que linda: Por Saliente, con la de herederos de Fernando Gallardo Ortiz; Mediodía, con la de Francisco Gallardo Moreno; Poniente, con el camino Viejo de Villafranca y Norte, con la de Francisco Barrera Gordón.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183, del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 34, finca 18.439, inscripción quinta.

Tipo pactado: 96.000 pesetas.

Vigésimo tercera.—Tierra de labor al sitio de las Pizarrillas, de cabida diez fa-

negas o sean seis hectáreas cuarenta y tres áreas y 25 centiáreas y media; tiene por linderos: Norte, con la de Fernando Barrera Morán; al Este, con el Marqués de la Encomienda; Sur, con la de don Félix García de la Peña, y Oeste, con la de Pedro Vargas Ruiz.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 235, finca 18.469, inscripción cuarta.

Tipo pactado: 3.863.000 pesetas.

Vigésimo cuarta.—Tierra de labor al sitio de El Escobar de cabida tres fanegas o una hectárea 93 áreas y 19 centiáreas; que linda: Por Saliente, con la de Fernando Morán Martínez; por Oeste, con la de Manuel Díaz Duarte; Norte, con la de José García Romero de Tejada, y por el Sur, con la de Manuel Rosado.

Inscrita en igual Registro, al tomo 692 del archivo, 197 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 33, finca 12.388, inscripción cuarta.

Tipo pactado: 366.000 pesetas.

Vigésimo quinta.—Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida una fanega o 64 áreas y 40 centiáreas; que linda: Al Norte, con la de Francisco Barrera Gordón; Saliente, con la de Fernando Gallardo Ortiz; Mediodía, con la de Francisco Gallardo Moreno, y al Poniente, con el camino Viejo de Villafranca.

Inscrita en igual Registro al tomo 1.132 del archivo, 335 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 126, finca 17.810, inscripción primera.

Tipo pactado: 386.000 pesetas.

Vigésimo sexta.—Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida una fanega o 74 áreas y 40 centiáreas; que linda: Por Saliente, con otra de Ana Gallardo Vélez; Poniente, con el camino Viejo de Villafranca; Mediodía, con otra de Pedro Barrera Morán, y al Norte, con la de Francisco Gallardo Moreno.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.231 del archivo 366 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 90, finca 19.052, inscripción cuarta.

Tipo pactado: 386.000 pesetas.

Vigésimo séptima.—Tierra de labor al sitio de las Pizarrillas, de cabida cinco celemines o 28 áreas y 80 centiáreas; que linda: Al Saliente, con la de Fernando Gallardo; Mediodía, con la de Francisco Gallardo; Poniente, con el camino Viejo de Villafranca, y Norte, con la de Pedro Barrera Morán.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.196 del archivo, 355 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 200, finca número 18.602, inscripción cuarta.

Tipo pactado: 160.000 pesetas.

Vigésimo novena.—Tierra de labor al sitio de Jareno, de cabida siete fanegas seis celemines y dos cuartillos, igual a cuatro hectáreas 85 áreas y 85 centiáreas; que linda: Al Norte, con la viuda de Juan Gallardo Ortiz; Sur, con la de Alonso Alvarez Morán; al Este, con la de Concepción García Domínguez, y al Oeste, con el camino de la Zarza.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.112 del archivo, 327 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 100, finca 8.991, inscripción decimotava.

Tipo pactado: 2.913.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el 25 de noviembre próximo a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Que los autos y las certificaciones del Registro prevenido están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsa-

bilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», expido el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Manuel Martínez-Pareda Rodríguez.—El Secretario.—13.132-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en autos ejecutivos 1.457 de 1981-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Olivares Santiago en nombre y representación del «Banco Exterior de España, S. A.», contra Eneas Ruiz de Cobos, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes y en dos lotes:

1.º «Apartamento centro de la planta primera sita en la casa número cuatro del Conjunto Residencial Gredos, en Madrid, con acceso por la calle Doctor Federico Rubio y Gall, que ocupa una superficie de 23,46 metros cuadrados, al que corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del 0,47 por 100, y linda: por su frente, con el pasillo de distribución de la planta; por la derecha, entrando, con el pasillo de distribución de la planta; por la derecha, entrando, con la fachada de la finca a la calle Domingo Scarlatti; por la izquierda, entrando, con el apartamento 8, y por el fondo, con la fachada de la finca de la calle del General Ampudia.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital al tomo 1.183, folio 66, finca número 48.055.

2.º «Piso ático, letra E de la casa sita en Madrid y su calle de Castillejos, número 3, situado en la planta 3.ª del edificio, sin contar la de sótano y baja, que ocupa una superficie de 57,01 metros cuadrados y al que corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de 2,50 por 100, y linda: por su frente, según se entra con el rellano de la escalera y el patio de luces; a la derecha, entrando, con el piso F de la misma planta; a la izquierda, con el patio de luces y el patio letra D, y al fondo, con la calle de Castillejos y el piso letra F.»

Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.099, folio 46, finca número 44.671.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, se ha señalado el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 978.400 pesetas, para el primero, y 2.019.380 pesetas, para el segundo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.147-C.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 1.002/81-A-1 a instancia de Caja Postal de Ahorros de Madrid, contra don Juan Antonio Martín García y doña Felisa Fernández Sanciriao, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca en Coslada-Madrid.

Piso duodécimo puerta número 2, del bloque III del edificio. Está situado en la duodécima planta alta del bloque mencionado. Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de ciento seis metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o Este, del bloque, con terreno de la propia finca y patio de luces; por la derecha, con dicho terreno; por la izquierda, por donde tiene su acceso, con rellano de escalera y hueco piso número 3, y por el fondo, con dichos rellano y hueco de escalera y piso número 1 de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.831, libro 195, de Coslada, folio 109, finca número 14.161, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 20 de diciembre de 1982, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo para la subasta la suma de tres millones (3.000.000) de pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2. Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo.

3. Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—13.272-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de Madrid.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría penden autos números 130 de 1982-A, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona en nombre y representación del «Banco de Bilbao, S. A.», contra la «Compañía Mercantil Inmobiliaria y Desarrollo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario; en los que he acordado sacar a la venta en pública su-

basta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, 1, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 10 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 52.500.000 pesetas, resultado de rebajar el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica: «Local A de la planta de sótano del bloque o casas 5-6-7-8-9 del conjunto de edificios «Nuevo Versailles», en Fuenlabrada (Madrid), linda por todas sus partes con la finca matriz y además rodean a los núcleos de caja de escalera y ascensor de los cinco portales, así como a los locales restantes en esta planta; además de sus accesos directos en el exterior dispondrá también el de la escalera procedente de la planta baja, situada aproximadamente en el centro del local. Acepta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de tres mil cuatrocientos setenta y ocho, trece metros cuadrados, sin ninguna distribución interior.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes de la finca del 8,80 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, la hipoteca a favor del «Banco de Bilbao, S. A.», en el tomo 3.955, del libro 420 de Fuenlabrada, folio 101, finca número 34.999, inscripción primera.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1982.—El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial.—5.600-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día 28 de enero próximo a las once de la mañana se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.ª planta y por primera vez, la subasta pública del piso que se dirá, embargado en juicio ejecutivo número 141/1980, promovido por «Monte Alina, S. A.», contra don Luis Iharduya Díaz, vecino de Madrid, calle Velázquez, número 20, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.270.000 pesetas en que fue tasado, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; debiendo consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, del referido tipo.

2.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

3.ª Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad unida a los autos, donde podrá examinarse, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos.

4.ª El mencionado piso embargado al demandado se halla actualmente inscrito a nombre de doña Purificación Palencia Rodríguez y don Alfonso Rodríguez Alcón, según figura en las certificaciones de cargas y de títulos del Registro de la Propiedad, unidas a autos.

#### Bienes objeto de subasta

Piso octavo, letra A, de la casa sita en esta capital, calle Francisco Silvela, número 71, exterior, que consta de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, baño y servicio y dos terrazas al sur de la fachada. Superficie, 130 metros cuadrados. Linda: Al frente, por su fachada, calle de Francisco Silvela con vuelta a la calle General Oraa; izquierda, desde dicha fachada, piso 8.º B de la misma planta y finca; derecha, piso 8.º F de la misma planta, y fondo, por donde tiene su acceso, rellano de escalera y patio interior. Cuota 20 milésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al tomo 823, folio 23, finca número 24.903.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.149-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 701/82H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Federico José Olivares, en nombre y representación de Banco de Préstamo y Ahorro, contra don José María Álvarez Cabeza, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 29 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio del 75 por 100 del fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican:

• Urbana 45. Piso sexto interior izquierda, número uno, de la casa en Madrid y su calle de Velázquez, número 117; dicho piso se halla situado en la denominada planta sexta en la parte izquierda de dicho edificio, mirando a éste desde la calle de su situación; tiene su entrada por la escalera de la finca, comprende una superficie de 51,99 metros cuadrados apro-

ximadamente, distribuidos en entrada, pasillos, cuatro habitaciones, cocina y W.C.; considerando el frente la calle de Velázquez, linda: Al frente, patio lateral izquierdo número uno, piso sexto izquierda exterior y escalera de la finca; derecha, rellano de la escalera de la finca y piso sexto izquierda exterior; izquierda, finca número 115 de la calle de Velázquez y piso sexto izquierda exterior, patio lateral izquierdo número uno y patio lateral izquierdo número dos, y espalda, patio lateral izquierdo número dos y piso sexto izquierda interior número dos. Tiene tres huecos al patio lateral izquierdo número uno y otros tres al patio lateral izquierdo número dos. Su cuota en el condominio es de 1,28 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital al libro 1.489 del archivo, folio 156, finca número 51.499.

Tasada en la escritura de hipoteca para subasta en un millón doscientas ocho mil doscientas cincuenta (1.208.250) pesetas.

• Urbana 46. Piso sexto interior izquierda número dos, de la casa en Madrid y su calle de Velázquez, número 117; dicho piso se halla situado en la denominada planta sexta en la parte izquierda de dicho edificio, mirando a éste desde la calle de su situación; tiene su entrada por la escalera de la finca y comprende una superficie de 35,99 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en entrada, pasillo, tres habitaciones, cocina y W.C.; considerando el frente la calle de Velázquez, linda: Al frente, con el piso sexto interior izquierda número uno y patio lateral izquierda número dos; derecha, rellano de escalera de la finca; izquierda, patio lateral izquierdo número dos, y fondo, piso sexto interior izquierda número tres. Tiene cinco huecos al patio lateral izquierda número dos. Su cuota de condominio es del 1 por 100.

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad al libro 1.489 del archivo, folio 161, finca número 51.501.

Tasada en la escritura de hipoteca para subasta en ochocientas treinta y seis mil doscientas cincuenta (836.250) pesetas.

• Urbana 47. Piso sexto interior izquierda número tres de la casa en Madrid y su calle de Velázquez, número 117; dicho piso se halla situado en la denominada planta sexta en la parte izquierda de dicho edificio, mirando a éste desde la calle de su situación; tiene su entrada por la escalera de la finca; comprende una superficie de 48,69 metros cuadrados aproximadamente, distribuido en entrada, pasillos, tres habitaciones, cocina y W.C.; considerando el frente la calle de Velázquez, linda: Al frente, piso sexto interior izquierda número dos, patio lateral izquierda número dos y patio central número dos; derecha, rellano de la escalera, patio central número dos y piso sexto interior derecha número cinco; izquierda, patio lateral izquierda número dos y casa número 115 de la calle de Velázquez, y al fondo, patio central número dos y casa con fachada a la calle de Lagasca. Tiene dos huecos al patio lateral número dos y otros tres huecos al patio central número dos. Su cuota en el condominio es del 1,16 por 100.

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad al libro 1.489 del archivo, folio 168, finca número 51.503.

Tasada para subasta en la escritura de hipoteca en un millón ciento veinticinco mil (1.125.000) pesetas.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1982.—El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—13.148-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 1960-80, se siguen autos sobre artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra doña María del Pilar García León, domiciliada en Madrid, calle Ronda Toledo, 18, en reclamación de 1.843.200 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 sobre la anterior y término de veinte días, la finca que luego se dirá señalándose para que ello tenga lugar el día 30 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta.

#### Finca hipotecada

Piso 6.º letra D situado en la planta sexta de la casa número 59 del grupo O, en término municipal de Móstoles, al sitio denominado «Villa Fontana II», correspondiente a este piso como anejo inseparable una plaza de garaje situada en planta sótano y señalada con el número 468. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.857, libro 601, folio 200, finca 52.235, inscripción primera.

1. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientas mil (1.800.000) pesetas una vez deducido el 25 por 100 sobre la anterior.

4. Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

5. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1982.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—13.278-C.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edictos

Don José Jaime Sanz Cid, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 180 de 1981, Sección 2.ª penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Félix Icutza Zubeldía y siete más, representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Bartolomé Borregón, contra la finca especialmente hipotecada por José Apalategui Aguirre, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, y sale sin sujeción a tipo.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de noviembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-

viamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes — si los hubiere — al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de veinticinco millones de pesetas, y sale sin sujeción a tipo.

Descripción de la finca:

Parcela situada en el Subpolígono 40 del término de Usúrbil, con una extensión superficial de 6.267 metros cuadrados. El resto de la finca de mayor cabida formada por agrupación mediante escritura de 1 de junio de 1976, ante don Juan Antonio González Arrese, Notario de esta ciudad, de dos fincas adquiridas por compras a don Vicente Salsamendi Arruti, referencia registral tomos 2.166 y 1.530, libros 47 y 40 de Usúrbil, folios 1 y 177. Fincas números 2.517 y 2.133, inscripciones primera.

Dado en San Sebastián a 9 de septiembre de 1982.—El Juez, José Jaime Sanz Cid.—El Secretario.—3.850-D.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 526-81, Sección Segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por María Asunción Labayen Celaya, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, y sale sin sujeción a tipo.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 25 del próximo mes de noviembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

2.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cum-

plimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 20.390.000 pesetas, y sale sin sujeción a tipo.

Descripción de la finca: Terreno solar en el polígono 24 de Cizurquil, que linda por todas sus partes con resto de finca y además por Oeste, con camino. Tiene 1.000 metros cuadrados de superficie. Es la finca registral número 1.533 duplicado, inscrita al tomo 1.001, libro 31 de Cizurquil, folio 81, inscripción cuarta.

Dado en San Sebastián a 10 de septiembre de 1982.—El Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—3.744-D.

## SEVILLA

### Edictos

Don Santos Bozal Gil, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 773 de 1981, sobre reclamación de cantidad —juicio ejecutivo—, promovidos por Caja Rural Provincial de Sevilla, Cooperativa de Crédito, representado por el Procurador señor Gordillo Cañas, contra don Miguel Marín Granados y otro, se saca a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1982 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a 3.600.000 dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte de pago del precio de la venta.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

1.º Solar en Lebrija, al sitio Callejón del Rastro, de cabida 531 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando con espaldá de la calle Sanlúcar; izquierda, con calle de servicio de 6 metros de ancho; fondo, con solar de Benito Marín Granados.

Inscrita al tomo 843 del archivo, libro 262 de Lebrija, folio 151, finca 11.513 inscripción primera.

Valorado en un millón quinientas mil pesetas

2.º Suerte de tierra calma, en el término de Lebrija, al sitio de Zacarrón, consta de una superficie de 1 hectárea 63 áreas y 98 centiáreas. Linda: Al Norte, con finca de Francisco García del Corro y Diego Bertholet Cabello; Este, con finca de Enrique Cortines Muruve; Sur, con el camino de Cantarranas; Oeste con Enrique Cortines Muruve

Inscrita al tomo 489 del archivo libro 168 de Lebrija, folio 29, finca 5.608, inscripción quinta.

Valorada en un millón cien mil pesetas

3.º Casa compuesta a) Parte edificada a una sola planta número 13 actual 15 de la calle Doctor Fleming de la barriada de El Cierco de Lebrija Consta de una superficie de ciento treinta metros cuadrados Linda Por la derecha entrando con la calle Flores por la izquierda con José Antonio Gómez Rodríguez por el fondo con Miguel María Granados

Inscrita al tomo 765 del archivo libro 239 de Lebrija, folio 40, finca 9.594, inscripción segunda

Valorada en dos millones ochocientos mil pesetas

Las tres fincas reseñadas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Utrera a nombre del demandado don Miguel Marín Granados y su esposa doña Mercedes Jarana Sánchez para su sociedad conyugal

Dado en Sevilla a 9 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—13.078-C.

Don Santo Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 2 de 1980 (Negociado 1.º), a instancia de don Germán Martín Velasco, representado por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, sobre cobro de crédito hipotecario concedido a los hermanos María de los Reyes y José Antonio Bastrina Jordá, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que se dirán, especialmente hipotecados, señalándose para su remate al mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 3.ª planta, el día 25 de noviembre próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sale a licitación por la cantidad de doce millones quinientas mil pesetas, que es el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Casa en la ciudad de Sevilla, en barrio de Los Remedios, calle Asunción, número 33, hoy 47. Ocupa una superficie de 329 metros cuadrados, de los que están edificados 268 metros cuadrados, en cinco plantas y 209 metros cuadrados en ático, estando el resto destinado a dos patios, uno central y otro al testero; linda: por su frente, al Oeste, en línea recta de fachada de catorce metros, con la calle Asunción, distando treinta y cuatro metros de la esquina, con la calle C-123, hoy Virgen de Loreto; por la izquierda, entrando, al Norte, con línea recta de 23 metros y 50 centímetros, con terrenos de la misma manzana, de que se segregó; por la derecha, al Sur, en línea recta de 23 metros 50 centímetros, con terrenos de la misma manzana de la que se segregó también, y por el Este o testero, en línea recta de 14 metros, con la misma manzana, de la que se segregó igualmente.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, bajo el número 1.895.

Dado en la ciudad de Sevilla a 15 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—13.077-C

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.195/82, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia de la Compañía Mercantil «Rexoil, S. A.», dedicada a la comercialización de productos lubricantes, para vehículos de explosión y servicios relacionados con la industria de automoción, teniendo su domicilio social en esta capital, en avenida Ramón y Cajal, número 1, Edificio Sevilla-1, bajo, 19; en cuyo expediente por resolución de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicha Entidad «Rexoil, S. A.», habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones mercantiles, designándose Interventores a don Francisco García de la Borbolla y Cala, don Josep Maria Aguilar Saenz y como Interventor Acreedor al Banco Industrial de Bilbao.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Sevilla a 15 de septiembre de 1982.—El Magistrado - Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—13.076-C.

## VALENCIA

## Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de la ciudad de Valencia y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que por este Juzgado de Primera Instancia número 9 y Secretaría, bajo el número 178/1981, a instancia del matrimonio, compuesto por don José Luis Marino Sánchez Escribano y doña Carmen Torrimos Torrijos, con domicilio en Valencia, calle Venezuela, número 20, se tramitan autos sobre adopción plena de la menor Beatriz Gómez Gil, nacida en Valencia el día 24 de agosto de 1981, hija de José Luis y de Carmen, a efectos de identificación, siendo su verdadera madre doña Práxedes García Cabrera, nacida el día 12 de septiembre de 1954, casada con Julián Lara de la Cruz, natural de Albacete, nacido el día 1 de mayo de 1952, cuyo último domicilio lo tuvieron en Valencia, calle Albal, número 1, 1.ª, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto mediante el cual se

hace saber la incoación del procedimiento a los progenitores de la menor, citándoles de inmediata comparecencia ante este Juzgado al objeto de ser oídos, sobre la adopción pretendida, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de diez días sin haberlo verificado les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en un periódico de gran circulación de esta ciudad, expido y firmo el presente en la ciudad de Valencia a 26 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.167-C.

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 509 de 1981, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Domingo Alpuente Turégano, nacido en Cañete (Cuenca), el día 20 de agosto de 1909, hijo de Domingo y de Higinia, a instancias de su esposa doña Antonia Arnáu Climent, la cual litiga en concepto de pobre por haber sido declarada como tal en sentencia dictada previamente en dicho procedimiento, y cuyo causante a finales de abril del año 1938 partió del domicilio que tenía en esta capital para incorporarse al Ejército de la República, dejándose de tener noticias del mismo a partir de dicho momento, lo que se hace público a los fines procedentes.

Dado en Valencia a 12 de julio de 1982. El Magistrado-Juez, Antonio Monzó Soler. El Secretario, Vicente Luis Gomis.—14.063-E. y 2.ª 14-10-1982

Don Juan Bautista Cremades Morant, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 986 de 1980, autos de judicial sumario a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representada por el Procurador señor Pastor Abad, contra otra y don José Alberto Sanchis, en reclamación de 5.701.713 pesetas, importe de principal, intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 9 de noviembre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Vivienda en el piso primero derecha, subiendo, puerta 1. Ocupa una superficie de 170 metros 45 decímetros cuadrados,

y linda: por frente, entrando, escalera, ascensores y vivienda puerta 2, y resto, con vuelo de terraza de las viviendas. Tiene como derecho anejo la plaza de garaje B-1 y el porche 3, torre A. Su valor tres enteros cincuenta centésimas por ciento. Forma parte del edificio sito en esta capital con frontera recayente a la calle Alvaro de Bazán, parque residencial Luz, número 14. Consta inscrito al tomo 1818, libro 406 de la Sección 1.ª de Afueras, folio 47, finca 43.125, inscripción 1.ª

Valorado para subasta en 7.673.750 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de julio de 1982. El Juez, Juan Bautista Cremades Morant. El Secretario.—5.370-3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 991 de 1980-A, promovidos por «Banco Urquijo, S. A.», representada por el Procurador don Ignacio Zaballo, contra don Fernando Merelo Díaz, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

1.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que se subastan

«Primer lote.—Una parcela de terreno o solar sito en el término de Sollana, partida del Romaní. Mide una superficie total de 2.186 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parte de que ésta es resto, vendida a Francisco Aguado; Sur, con camino; Este, con carretera de Silla a Alicante, y por Oeste, con terrenos de don Antonio Puertes.»

Inscrita en el tomo 2.232, libro 229 de Sollana, folio 239, finca número 15.890, inscripción primera.

Valorada en treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000).

Dicho inmueble sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Dado en Valencia a 28 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.447-C.

## VALLADOLID

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del 131 Ley Hipotecaria, número 1.275/81-D, a instancia de «Banco Herrero, S. A.», contra don Ricardo de la Riva del Brio y esposa, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados que después se dirán.

1.º Que la subasta en primera en quiebra y se celebrará en esta Juzgado el día 22 de diciembre próximo a las once horas de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del avalúo sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Casa en Valladolid, calle Gamazo, número 21, hoy 25, compuesta de planta baja, principal, segundo, tercero cuarto interior y patio. Linda: Por su fachada principal frente a Poniente, con dicha calle de Gamazo; por la derecha, entrando, con Mediodía, casa de don Vicente Moliner; por la izquierda o Norte, con la de don Toribio Santos, y por su testero, accesorio o Naciente, con terreno de herederos de don José María Semprún. Su figura es la de un cuadrilátero que mide una superficie de 201,15 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid, número 1, tomo 522, libro 129, folio 182, finca número 7.476, inscripción décima.

Valorada la finca en la cantidad de 6.350.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de septiembre de 1982.—El Juez, Antonio Anaya Gómez. El Secretario.—5.539-3.

#### VITORIA

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 612-81, seguido a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alava, y representada por la Procurador señora Mendoza, contra don Antonio Fernández de Zañartu y Cortés, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado en sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio sin sujeción a tipo, por ser tercera, los siguientes inmuebles, propiedad del demandado:

1. Vivienda de la planta primera de la casa en Salvatierra de Alava y su calle de Carnicería, señalada con el número 30. Mide una superficie útil de 150 metros cuadrados. Tasada en un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

2. Lonja de la planta baja de la casa Carnicería, de Salvatierra. Mide una superficie útil de 148 metros cuadrados. Tasada en dos millones setecientas cincuenta mil (2.750.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre próximo, a las nueve treinta horas, previniendo a los licitadores:

1.º Que dichas fincas salen a subasta por las cantidades indicadas, por ser tercera, no admitiéndose posturas inferiores a las mismas.

2.º Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 13 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.938-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### OCAÑA

Por la presente se cita al denunciado Mohamed Moussaoui, nacido el año 1945, casado, soldador, hijo de Moulay La Lchen y de Lalazin, natural de Imassine Shouva y vecino de Jijdercht, calle Hofland, 108, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de octubre próximo y hora de las diez treinta de la mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en la plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 145/1982, sobre daños por imprudencia en la circulación de vehículos de motor; apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse y que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Ocaña a 1 de septiembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—15.844-E.

Por la presente se cita al perjudicado Lutz Vetter, mayor de edad, casado, estudiante, hijo de Manfred y de Ursula, natural de Erasmusstr., 17, y vecino de Berlín, 21, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de octubre próximo y hora de las once diez de la mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en la plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 223/1981, sobre daños por imprudencia; apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente, que firmo en Ocaña a 20 de septiembre de 1982.—El Secretario.—15.846-E.

Por medio de la presente se cita al perjudicado Miguel Angel González Serrano, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), nacido el día 29 de mayo de 1965, hijo de Eusebio y de Luisa, soltero, estudiante, domiciliado en Alcorcón (Madrid), y al denunciado, Eusebio González Sánchez, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), nacido el día 31 de octubre de 1942, hijo de Miguel y de Leopolda, casado, albañil, domiciliado en Alcorcón, calle Río Manzanares, número 1, 5.º, puerta 1, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en la plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 83/1982, sobre lesiones y daños por imprudencia, apercibiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no lo verifican ni alegan justa causa para dejar de hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos perjudicado y denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente, que firmo en Ocaña a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario.—15.847-E.

Por medio de la presente se cita al denunciante Fernando Sotomayor Basabe, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Almagro, número 1, de Madrid, y a su esposa, María Iravedra de Sotomayor, también mayor de edad y con el mismo domicilio que el anterior, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de octubre próximo y hora de las once treinta de la mañana comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en la plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 151/1982, sobre daños por imprudencia, apercibiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no lo verifican ni alegan justa causa para dejar de hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos denunciante y testigo y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente, que firmo en Ocaña a 3 de septiembre de 1982.—El Secretario.—15.848-E.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito del número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se suscitaba juicio de faltas 1.774 de 1982, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Manuel Espinosa Sánchez, a fin de que el próximo día 22 de octubre, a las once cincuenta horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta de la calle Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 21 de septiembre de 1982.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—15.858-E.